

Información proporcionada por Ministerio del Medio Ambiente

# Fondo de Protección Ambiental (FPA)

Última actualización: 22 julio, 2024

## Descripción

El **Fondo de Protección Ambiental (FPA)** es un fondo concursable que apoya iniciativas ciudadanas y financia total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Las postulaciones para los concursos regulares del Fondo de Protección Ambiental 2024 están abiertas del **16 de agosto al 26 de septiembre de 2024**.

## Detalles

Para el llamado 2024, podrás postular en las siguientes categorías regulares:

- Proyectos sustentables para pueblos indígenas.
- Proyectos sustentables en establecimientos educacionales.
- Proyectos sustentables ciudadanos.

También podrás postular a concursos extraordinarios:

- Educación ambiental para la prevención de incendios forestales y protección de la biodiversidad.
- Programa modelo para la formación de líderes ambientales comunitarios.

Revisa los [concursos abiertos](#).

## ¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas de derecho público o privado, sin fines de lucro, tales como:

- Universidades públicas o privadas y centros de investigación.
- Fundaciones, corporaciones y organizaciones no gubernamentales (ONG).
- Organizaciones comunitarias, territoriales o funcionales (juntas de vecinos, consejos vecinales de desarrollo, centros de madres, centros culturales y artísticos, organizaciones juveniles, organizaciones deportivas); comunidades agrícolas y asociaciones gremiales.
- Centros de padres y apoderados de establecimientos de educación parvularia, básica o media.
- Comunidades o asociaciones indígenas, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de la CONADI.

[Revisa más información y las bases del concurso.](#)

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Antecedentes generales:**

- Copia del Rol Único Tributario (RUT) de la organización que postula o RUT Digital emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- [Certificado de vigencia de la personalidad jurídica](#) o de la directiva de la organización, con una fecha de emisión que no supere los 60 días corridos a la fecha de su presentación.
- Revisa los antecedentes particulares según tipo de concurso.

Revisa las [bases del concurso](#).

**Importante:** para realizar la postulación en línea, debes tener ClaveÚnica. Si no posees la clave, [solicítala](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haz clic en "Ir a la postulación".
2. Una vez en el sitio web del Ministerio del Medio Ambiente, en "fondos abiertos", selecciona el concurso de interés de tu organización.
3. Lee detenidamente las bases especiales del concurso al que puede postular tu organización.
4. Reúne los antecedentes requeridos.
5. Haz clic en "Iniciar postulación".
6. Una vez en el sitio web de Fondos del Estado, haz clic en "Iniciar sesión" y luego en la opción "Ciudadano".
7. Ingresa tu RUT y ClaveÚnica. Si no tienes esta clave, [solicítala](#).
8. Completa los datos y antecedentes requeridos.
9. Como resultado del trámite, habrás postulado al Fondo de Protección Ambiental 2024.

**Importante:** para dudas o consultas sobre el funcionamiento de la plataforma electrónica, llama o escribe por Whatsapp a la Mesa de Ayuda Telefónica:

- +56 9 6405 0080
- +56 9 6405 0057
- +56 9 8922 6977.

La Mesa de Ayuda Telefónica está disponible de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas; y los viernes de 9:00 a 17:00 horas.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/76453-fondo-de-proteccion-ambiental-fpa>